CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

7. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2022, RELATIVA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2022.

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2022.

La Excma. Asamblea de Melilla en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 3 de febrero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

<u>PUNTO SEGUNDO.-</u>DESESTIMACIÓN ALEGACIÓN Y APROBACIÓN **DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2022.-** La Comisión Permanente de Hacienda, Empleo y Comercio en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de febrero, conoció propuesta del asunto citado y una vez sometida a votación, tras las deliberaciones que constan en el Acta, se dictaminó favorablemente por 6 votos a favor (la de los 3 representantes del Grupo Político Coalición por Melilla, el del Partido Socialista, el miembro del Grupo Mixto y el Diputado no adscrito) y 4 votos en contra (de los representantes del Grupo Político Partido Popular), siendo del tenor literal siguiente:

" **PRIMERO.-** Durante el período de exposición pública se ha presentado una reclamación administrativa contra los Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2022, siendo la siguiente :

Alegación presentada por D. José Manuel Cabo Hernández, en calidad de Presidente de la Entidad Guelaya-Ecologistas en Acción Melilla, de fecha 13 de enero de 2022, con registro de entrada nº 2022002257.

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta el Informe emitido por la Dirección General Accidental de Infraestructuras y Recursos Hídricos como parte a la que afecta la Alegación e Informe Jurídico de la Secretaría Técnica y no siendo preceptivo emisión de nuevo Informe de Intervención y de Estabilidad Presupuestaria dado que no se modifica el Presupuesto, debido a que el acto de aprobación definitiva no somete de nuevo a votación la aprobación del Presupuesto, sino solo tiene como objeto resolver las reclamaciones y al desestimarse la Alegación presentada no se modifica el Presupuesto , la Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio resuelve lo siguiente:

Alegación presentada por D. José Manuel Cabo Hernández, en calidad de Presidente de la Entidad Guelaya-Ecologistas en Acción Melilla, con $n^{\rm o}$ de resolución 2022000328 de fecha 28 de enero de 2022, se propone la desestimación de la misma.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente se **PROPONE** al Pleno de la Asamblea, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo y Comercio, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- Desestimar la alegación presentada, D. José Manuel Cabo Hernández, en calidad de Presidente de la Entidad Guelaya-Ecologistas en Acción Melilla, con nº de resolución 2022000328 de fecha 28 de enero de 2022, se propone la desestimación de la misma, y
- Aprobación definitiva del Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2022, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas, por importe de 365.171.298,64 €.

Y procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla para su general conocimiento."

Sometida a votación ordinaria el Expediente de **DESESTIMACIÓN DE ALEGACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2022,** se aprueba por 14 votos a favor (8 Grupo Político Coalición por Melilla, 4 Grupo Partido Socialista, 1 Sr. De Castro González — Grupo Mixto- y 1 del Sr. Delgado Aboy — Diputado no adscrito-) y 11 votos en contra (10 Grupo Político Partido Popular y 1 Sr. Da Costa — Grupo Mixto-).